

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

EXP. Nº 400- 3770-2018 .-

DECRETO Nº 7541 -G.-SAN SALVADOR DE JUJUY; 3 1 A60. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el señor José Antonio Bustamante al cargo de Director Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Acéptase, a partir del 17 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el señor **JOSE ANTONIO BUSTAMANTE**, al cargo de Director Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR COSTIN PERASSI
Minute de Gobierno y Justicia

GABRIEL MEINALDO CRUZ

Jerg de Despacho

Ministerio de Gobierno y Justicia